

ORD.: N° 1840 / 15 / 2019.-  
ANT.: Carta Ingreso DOM N°2541 de fecha  
26/06/2019.  
MAT.: Respuesta a solicitud de información.-  
ADJ.: ING: DOM N°2541 del 26.06.2019.-

RECOLETA,

02 JUL. 2019

DE: SR. ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: SR. EDISON AHUMADA ZÚÑIGA  
ARQUITECTO  
FERNANDO LAZCANO 1450, DEPTO. 1301, SAN MIGUEL

Junto con saludar, me comunico con Ud. para dar respuesta a su carta de solicitud de información, Carta ING. N° 2541 del 26.06.2019.-

Para su conocimiento se informa que existen Boletas de Garantías por la obra ejecutada en Av. Perú denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AV. PERU" por la empresa Constructora e Inversiones VITAL Ltda. Estas corresponden a la garantía por Correcta Ejecución de la Obra, que tiene fecha de vencimiento el 30 de agosto de 2021 y que se encuentra en poder del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. A su vez conocemos la existencia de la Bóleta de Garantía en favor del SERVIU RM (Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano), la cual se exige regularmente desde este organismo por obras de Pavimentación en espacios públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, como Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta no vemos inconveniente en que de ejecute la obra que se informa, proyecto que debe ser autorizado y fiscalizado por el SERVIU RM y el cual debe considerar con anterioridad a su ejecución la obtención del permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que otorga la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Sin otro particular saluda atentamente,

  
ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CLR / nom 01.07.2019

Distribución: INTERESADO

cc.:

- OFICINA DE PARTES DOM
- DEPTO. CONSTRUCCIÓN

ID.DOC: 1575676